CIUDAD Y FECHA	Duitama, 19 de Febrero de 2025
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE CONSULTORIA CCC-20240002
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT No.	900.446.925-7
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN TOLEDO MOYA
C.C. No.	1.049.638.727 de Tunja
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.24.02.0600.03 Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / SGP Propósito General libre inversión
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MTE ($82.432.086,55)
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Septiembre 20 de 2024
FECHA DE INICIO	Septiembre 30 de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	Diciembre 24 de 2024
FECHA DE REINICIO 2	Febrero 03 de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	Febrero 19 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 29 de 2024
SUPERVISOR	Manuel Andres Acevedo Rojas Secretario de Infraestructura

En Duitama, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025),, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de suspensión del CONTRATO DE CONSULTORIA CCC-20240002 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: *Que acorde a comunicación escrita remitida por el contratista APP CONTROL INGENIERÍA SAS en calidad de INTERVENTOR al contrato de obra No. COP-20240002, mediante el cual se solicita la suspensión no. 02 a los contratos de obra COP-20240002 y contrato de interventoría CCC-20240002 por el termino de quince (15) días calendarios contados a partir del día 19 de febrero de 2025 hasta el día 5 de marzo de 2025, con fundamento en los siguientes criterios: En comité técnico de seguimiento del día 18 de febrero de 2025 con participación de la Interventoría, Supervisión y el Contratista de Obra, se solicitó a EMPODUITAMA tres (3) Aros y tapas para los pozos de alcantarillado faltantes ubicados en las abscisas K0+178, K0+315 y K0+378, lo anterior para dar cumplimiento a la actividad denominada "8.9 REALCE DE POZO DEINSPECCIÓN A NIVEL DE LA RASANTE VIAL ALTURA". Debido anterior, y con base a los tiempos de entrega de EMPODUITAMA y a la fecha de terminación de la modificación No.3 al contrato de la referencia fijada para el día 23 de febrero de 2025, impediría la continuidad inmediata de los trabajos programados de la actividad "8.9 REALCE DE POZO DE INSPECCIÓN ANIVEL DE LA RASANTE VIAL ALTURA", superando el plazo contractual."*

SEGUNDA: *Que mediante acta de suspensión suscrita entre el contratista de obra e interventoría el 19 de febrero de 2025 se realizó la suspensión al contrato de obra COP-20240002.*

TERCERA: *Que considerando la dependencia del contrato de interventoría con respecto al contrato de obra objeto de seguimiento, se solicita respetuosamente a la entidad contratante aprobar la suspensión contractual del contrato de interventoría No. CCC-20240002 por un período equivalente al solicitado por la firma contratista de obra, es decir, quince (15) días calendario, contados a partir del 19 de febrero de 2025 hasta el 5 de marzo de 2025, con el fin de realizar acta de reinicio el día seis (6) de marzo de 2025.*

Una vez superados los motivos de la suspensión, el contratista se obliga a ampliar las pólizas correspondientes. En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

EL CONTRATISTA

A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.446.925-7
R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA
1.049.638.727 de Tunja

EL SUPERVISOR

MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
CC: 1.052.398.135
Secretario de Infraestructura

Duitama, 19 de febrero de 2025

SECRETARÍA GENERAL
DUITAMA
Recibido por:
Fecha: 19 FEB 2025 Hora: 4:16
Folios: 4

Señores
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Duitama

SI-1040-1159-2025

ASUNTO: Solicitud de suspensión No. 2 al CONTRATO DE CONSULTORIA CCC-20240002 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"

Cordial Saludo

Mediante la presente comunicación me permito informar que acorde a solicitud del contratista para la suspensión No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORIA CCC-20240002 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA" se ha suscrito entre contratista y supervisor, acta de suspensión de 19 de febrero de 2025, la cual se anexa con sus respectivos soporte para que se inicie el respectivo tramite en la plataforma SECOP 2 y anexo al expediente contractual.

Atentamente,

MANUEL ANDRES [illegible]EDO ROJAS
Secretario de Infraestructura
Supervisor CCC-20240002

Duitama, 18 de febrero de 2025

ING. MANUEL ANDRÉS ACEVEDO ROJAS
Secretario De Infraestructura - Supervisor

CTO. CCC-20240002/ OF 025

REFERENCIA: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA*"

ASUNTO: *Solicitud suspensión no. 02 a los contratos de obra COP-20240002 y contrato de interventoría* CCC-20240002

Cordial saludo:

Por medio de la presente, y en atención al oficio COP-20240002-020 radicado por la empresa QB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de ejecutora del contrato de obra No. COP-20240002, mediante el cual se solicita la suspensión del mencionado contrato, esta interventoría manifiesta su aval a la suspensión del término contractual por el plazo solicitado de quince (15) días calendario, contados a partir del 19 de febrero de 2025, con el propósito de suscribir el acta de reinicio el día seis (6) de marzo de 2025.

En este sentido, se establece que las causales que fundamentan dicha suspensión son las siguientes:

A) En comité técnico de seguimiento del día 18 de febrero de 2025 con participación de la Interventoría, Supervisión y el Contratista de Obra, se solicitó a EMPODUITAMA tres (3) Aros y tapas para los pozos de alcantarillado faltantes ubicados en las abscisas K0+178, K0+315 y K0+378, lo anterior para dar cumplimiento a la actividad denominada "8.9 REALCE DE POZO DE INSPECCIÓN A NIVEL DE LA RASANTE VIAL ALTURA".

B) Debido anterior, y con base a los tiempos de entrega de EMPODUITAMA y a la fecha de terminación de la modificación No.3 al contrato de la referencia fijada para el día 23 de febrero de 2025, impediría la continuidad inmediata de los trabajos programados de la actividad "8.9 REALCE DE POZO DE INSPECCIÓN ANIVEL DE LA RASANTE VIAL ALTURA", superando el plazo contractual.

De igual manera, y considerando la dependencia del contrato de interventoría con respecto al contrato de obra objeto de seguimiento, se solicita respetuosamente a la entidad contratante aprobar la suspensión contractual del contrato de interventoría No. CCC-20240002 por un período equivalente al solicitado por la firma contratista de obra, es decir, quince (15) días calendario, contados a partir del 19 de febrero de 2025 hasta el 5 de marzo de 2025, con el fin de realizar acta de reinicio el día seis (6) de marzo de 2025.

Sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERÍA SAS
INTERVENTORÍA

Anexos: oficio *COP-20240002-020*

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com